



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-648

SALTA, 16 de septiembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.074/2013.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-1009 – relacionada a la renuncia de Lic. Carla Lorena Heredia - al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Química General" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán - a partir del 02 de julio de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13 de fecha 08 de septiembre de 2015, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

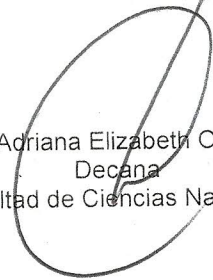
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2015-1009 – relacionada a la renuncia de la Lic. CARLA LORENA HEREDIA - al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Química General" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán - a partir del 02 de julio de 2015, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias: Lic. Heredia, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, siga para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales